



INFORME DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)

INVITACIÓN PRIVADA No. 050 DE 2018

“SERVICIO DE DISEÑO, IMPRESIÓN Y CALIGRAFÍA DE LOS LIBROS “FLORA DE AGUA AZUL”, “CAMINANDO ENTRE HUELLA DE YARIGUÍES”, “FLORA Y FAUNA DE LA SERRANÍA DE LOS YARIGUÍES”, “LA VIDA EN UN FRAGMENTO DE BOSQUES EN LAS ROCAS”, “RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS DE MONTAÑA”, “ENTRE PLANTAS Y ANIMALES”, CON DESTINO AL CONVENIO DE ECOPEPETROL N° 5211740-TUNJA”



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORIA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, DIECISIETE (17) DE DICIEMBRE DE 2018**



INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PRIVADA No. 050 DE 2018

“SERVICIO DE DISEÑO, IMPRESIÓN Y CALIGRAFÍA DE LOS LIBROS “FLORA DE AGUA AZUL”, “CAMINANDO ENTRE HUELLA DE YARIGUÍES”, “FLORA Y FAUNA DE LA SERRANÍA DE LOS YARIGUÍES”, “LA VIDA EN UN FRAGMENTO DE BOSQUES EN LAS ROCAS”, “RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS DE MONTAÑA”, “ENTRE PLANTAS Y ANIMALES”, CON DESTINO AL CONVENIO DE ECOPETROL N° 5211740-TUNJA”

NOMBRE DEL PROPONENTE:

BUHOS EDITORES LTDA NIT 900344848-1

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE

Dado a los diecisiete (17) de diciembre de 2018

JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

REVISÓ: DR. JESUS CIFUENTES
PROY /DR. LEIDY SANCHEZ BONILLA / D.C



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MINEDUCCIÓN

CALIFICACIÓN JURIDICA

INVITACIÓN PRIVADA No. 050 DE 2018

“SERVICIO DE DISEÑO, IMPRESIÓN Y CALIGRAFÍA DE LOS LIBROS “FLORA DE AGUA AZUL”, “CAMINANDO ENTRE HUELLA DE YARIGÜES”, “FLORA Y FAUNA DE LA SERRANÍA DE LOS YARIGÜES”, “LA VIDA EN UN FRAGMENTO DE BOSQUES EN LAS ROCAS”, “RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS DE MONTAÑA”, “ENTRE PLANTAS Y ANIMALES”, CON DESTINO AL CONVENIO DE ECOPETROL N° 5211740-TUNJA”

CALIFICACIÓN JURÍDICA

	BUHOS EDITORES LTDA NIT. 900.344.848-1
<p>1. ORIGINAL ANEXO 2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.</p> <p>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. Los Proponentes son conscientes del Compromiso Anticorrupción contenido en el Anexo 2 carta de presentación en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, habrá causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.</p>	CUMPLE
<p>2. FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES) con excepción de lo dispuesto para el ejercicio de las profesiones liberales, según el artículo 23 numeral 5 del Código de Comercio.”</p>	N/A
<p>3. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Dentro de su objeto social se debe la posibilidad de contratar el objeto de la presente invitación. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS).</p>	CUMPLE
<p>4. AUTORIZACIÓN: En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p>	NO CUMPLE No se logra apreciar el límite de contratación para el representante legal
<p>5. ORIGINAL de la Garantía de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos: BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El proponente VIGENCIA: Desde la fecha de entrega de la propuesta y hasta la fecha señalada para la adjudicación (Es decir el Término máximo previsto para la adjudicación) y dos (02) meses más. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta. Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación. La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.</p>	CUMPLE

INVITACIÓN PRIVADA No. 050 DE 2018

“SERVICIO DE DISEÑO, IMPRESIÓN Y CALIGRAFÍA DE LOS LIBROS “FLORA DE AGUA AZUL”, “CAMINANDO ENTRE HUELLA DE YARIGÜES”, “FLORA Y FAUNA DE LA SERRANÍA DE LOS YARIGÜES”, “LA VIDA EN UN FRAGMENTO DE BOSQUES EN LAS ROCAS”, “RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS DE MONTAÑA”, “ENTRE PLANTAS Y ANIMALES”, CON DESTINO AL CONVENIO DE ECOPETROL N° 5211740-TUNJA”

<p>6. ORIGINAL ANEXO 5 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL PROPONENTE Y/O EMPRESA. Para tal efecto deberá aportar con la propuesta: Certificación original expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal y contador cuando no se requiera revisor fiscal, o por el proponente cuando sea persona natural, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de la oferta ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses. Dentro del presente documento, se debe establecer de manera textual, que se encuentra a paz y salvo “durante los últimos seis (6) meses”, a la fecha de presentación de las propuestas. Si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones y se encuentra con los pagos al día, al momento de presentar la propuesta. El proponente favorecido deberá aportar, una vez adjudicado el contrato, la certificación de una empresa administradora de riesgos profesionales donde informen las actividades de salud ocupacional. Con relación a este literal la Universidad evaluará el cumplimiento formal de las certificaciones de acuerdo al art.50 de la Ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los proponentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente y se seguirá adelante con el proceso sin que lo anterior implique rechazo de la misma, según el Anexo 5.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>7. FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA –vigente- (Aplica para personas naturales y jurídicas): En la que se especifique que no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República y vigente a la fecha de la presentación de la propuesta.</p> <p>LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR No. 005 de 2008 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, VERIFICARA EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES, QUE EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRE REPORTADO EN DICHO BOLETIN. POR LO TANTO ES DEBER DE LA UNIVERSIDAD VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN.</p>	<p>NO ANEXA</p>
<p>8. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p>	<p>NO ANEXA</p>
<p>9. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. En virtud de lo dispuesto en los Artículos 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar éste documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).</p>	<p>NO ANEXA</p>
<p>10. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>11. CERTIFICACION DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC: Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2012, no se le solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación superior igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente ANEXO 6.</p> <p>En caso de presentación de propuestas en consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes del mismo debe presentar el Anexo.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>12. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</p> <p>Los proponentes podrán participar a título de Consorcio o Unión Temporal, en ambos casos, respondiendo solidariamente por las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato a que hay lugar.</p> <p>En la Unión Temporal, deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en el contrato, pero las sanciones que se deriven por el eventual incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros.</p> <p>Las personas naturales o jurídicas que presenten propuesta conjunta deben indicar si su participación es a título de consorcio o de unión temporal. En este último caso, es necesario precisar los términos y extensión de la participación de cada uno de los miembros en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.</p>	<p>N/A</p>

INVITACIÓN PRIVADA No. 050 DE 2018

“SERVICIO DE DISEÑO, IMPRESIÓN Y CALIGRAFÍA DE LOS LIBROS “FLORA DE AGUA AZUL”, “CAMINANDO ENTRE HUELLA DE YARIGÜES”, “FLORA Y FAUNA DE LA SERRANÍA DE LOS YARIGÜES”, “LA VIDA EN UN FRAGMENTO DE BOSQUES EN LAS ROCAS”, “RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS DE MONTAÑA”, “ENTRE PLANTAS Y ANIMALES”, CON DESTINO AL CONVENIO DE ECOPETROL N° 5211740-TUNJA”

<p>Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán designar, mediante documento suscrito por las personas que lo integran, la persona que los representara para todos los efectos y señalara las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.</p> <p>Cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberán estar inscritos, clasificados y calificados en Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, según lo establecido en la presente Invitación. En los eventos de presentación de propuestas bajo la forma de consorcio o unión temporal, se deberá anexar con la propuesta, el acta ORIGINAL o COPIA, que acredite la constitución del consorcio o unión temporal, la cual debe indicar como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Indicar el título conforme al cual se presenta la propuesta (Consorcio o Unión temporal).b. Objeto del Consorcio o Unión Temporal, el cual será el mismo del Contrato. Tiempo de duración, que no será inferior al término del Contrato y tres (3) años más.c. Nombre del representante del Consorcio o Unión Temporal ante la UPTC, estipulando sus facultades y limitaciones.d. La manifestación clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada, de los miembros del consorcio frente a la UPTC y limitada para las Uniones Temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del Contrato.e. Determinar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal.f. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio y Unión Temporal, según el caso.g. En el caso de unión temporal deben señalarse los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en cuanto a las actividades o ítems a realizar en su ejecución, los cuales sólo podrán ser modificados con el consentimiento previo y por escrito de la UPTC.h. <u>Manifestación expresa de que las partes integrantes no podrán revocar el Consorcio o Unión Temporal durante su vigencia, es decir durante el tiempo de ejecución y tres años más del Contrato con la UPTC.</u>i. <u>La manifestación de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal a los demás integrantes de los mismos, según el caso. En ningún caso se podrá participar con más de una Propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal, so pena de RECHAZO de la propuesta.</u>	

CONCLUSIÓN: La propuesta de **BUHOS EDITORES LTDA NIT. 900.344.848-1** NO ES admisible jurídicamente.

Dado en Tunja a los días del mes de de 2017

EDIZÓN GONZALO PORRAS LÓPEZ
Director Jurídico UPTC
ORIGINAL FIRMADO

YUDY ASTRID ROJAS MESA.
Abogada Calificadora



Uptc[®]
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

CALIFICACIÓN FINANCIERA

"SERVICIO DE DISEÑO, IMPRESIÓN Y CALIGRAFÍA DE LOS LIBROS "FLORA DE AGUA AZUL", "CAMINANDO ENTRE HUELLA DE YARIGUIES", "FLORA Y FAUNA DE LA SERRANÍA DE LOS YARIGUIES", "LA VIDA EN UN FRAGMENTO DE BOSQUES EN LAS ROCAS", "RESTAURACION DE ECOSISTEMAS DE MONTAÑA", "ENTRE PLANTAS Y ANIMALES", CON DESTINO AL CONVENIO DE ECOPETROL N° 921740-TUNJA"

ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL = \$135.140.000
 Capacidad Financiera: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

PROponentes	a. Índice de Liquidez: Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente		b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos		c. Capital de trabajo: El índice se determinará de acuerdo con la fórmula: Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente		d. Patrimonio: El índice se determinará de acuerdo con la fórmula: Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total		
	Mayor O Igual	Menor O Igual	Mayor O Igual	Menor O Igual	Mayor O Igual	Menor O Igual	Mayor O Igual	Menor O Igual	
BUHOS EDITORES LTDA	1.5	No admisible	60%	No admisible	Menor O Igual	100% DEL PRESUPUESTO	Menor O Igual	100%	
1	1.5	Admisible	60%	Admisible	Mayor	100% DEL PRESUPUESTO	Mayor	100%	
INFORMACION FINANCIERA									
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)	PATRIMONIO	RESULTADO
BUHOS EDITORES LTDA	945.318.297	624.596.827	1.392.932.469	624.596.827	1,56	44	340.721.470	788.335.642	ADMISIBLE
1									ADMISIBLE

OBSERVACIONES:
 BUHOS EDITORES LTDA NIT 900344446-1 = ALEGA RUP ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31/12/2017

ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS

PROponentes	FECHA EXPEDICIÓN RUP	CLASIFICACIÓN PROPONENTE	RESULTADO
BUHOS EDITORES LTDA	No mayor a 30 días de la fecha del corte: 14/12/2018	RUP UNS9C-821118 Y 821215	
1	CUMPLE = 13/12/2018	Cumple	ADMISIBLE

CONCLUSION:
 BUHOS EDITORES LTDA NIT 900344446-1 ES ADMISIBLE FINANCIERAMENTE

JESUS AREL CEBENES MUGOLLON
 JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACION
 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA





Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS

RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL

P 40382

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL

INVITACIÓN PRIVADA No. 050 DE 2018

"SERVICIO DE DISEÑO, IMPRESIÓN Y CALIGRAFÍA DE LOS LIBROS "FLORA DE AGUA AZUL", "CAMINANDO ENTRE HUELLA DE YARIGÜES", "FLORA Y FAUNA DE LA SERRANÍA DE LOS YARIGÜES", "LA VIDA EN UN FRAGMENTO DE BOSQUES EN LAS ROCAS", "RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS DE MONTAÑA", "ENTRE PLANTAS Y ANIMALES", CON DESTINO AL CONVENIO DE ECOPETROL N° 5211740-TUNJA"

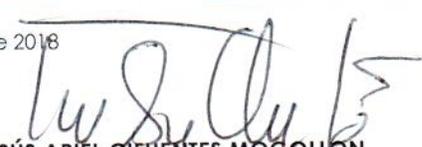
PRESUPUESTO OFICIAL = \$136.140.000

NOMBRE DEL PROPONENTE:

BUHOS EDITORES LTDA NIT 900344848-1

No. Contrato	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO RELACIONADO O CONTIENE (SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE, IMPRESIÓN)	VALOR	OBSERVACIONES	RESULTADO
1	CÀMARA DE COMERCIO CTO. N° 488-2017	CONTRATACIÓN PARA LA IMPRESIÓN DE TRES MIL (3.000) LIBROS EN CONMEMORACIÓN DE LOS 100 AÑOS DE LA ENTIDAD.	\$73.542.000	ADJUNTA COPIA DEL CONTRATO, ACTA DE SUSPENSIÓN, COPIA OTRO SI AL CTO 488 DE 2017, COPIA ACTA DE LIQUIDACIÓN (FL 34-43)	NO CUMPLE
2	LOTERIA DE BOYACÀ CTO DE SUMINISTRO DS-133-2017	CONTRATACIÓN DIRECTA DE SUMINISTRO DE CUADERNILLOS CAMPAÑA JUEGO ILEGAL 2017	\$ 35.381.000	ADJUNTA COPIA DEL CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACION (FL 44-49)	
	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE BOYACÀ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL MATERIAL DIVULGATIVO DE CORPOBOYACÀ	\$ 38.056.458	ADJUNTA COPIA DEL CONTRATO Y ADJUNTA CERTIFICACIONES EMITIDO POR LA ENTIDAD Y SUPERVISOR (FL 50-54) *	
<p>OBSERVACIÓN. *El oferente allega copia del contrato y certificaciones emitidas por la entidad, sin embargo no cumple con adjuntar acta de recibo final o actas de liquidación o factura, conforme lo establece el numeral 5.9.4. (CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL) del pliego de condiciones y requerimientos así: "Mínimo uno (1) Máximo tres (3) copias de contratos, junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o factura ". Por lo anterior no se tendrá en cuenta en la verificación de experiencia general.</p>					
<p>EL oferente BUHOS EDITORES LTDA NIT 900344848-1 relacionó 3 contratos, allegando la documentación requerida según numeral 5.9.4 para los celebrados con CÀMARA DE COMERCIO Y la LOTERIA DE BOYACÀ, sin embargo no cumple con lo establecido en el numeral citado del pliego de condiciones y requerimientos así: "(...)y que sumadas arrojen una valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la Presente Invitación.</p>					
<p>CONCLUSIÓN: NO ADMISIBLE ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL</p>					

Dado a diecisiete (17) de Diciembre de 2018


JESÚS ARIEL ZIFUENTES MOGOLLÓN

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

REVISÓ: DCI/ LEIDY SANCHEZ

P 40392



Uptc[®]
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

CALIFICACIÓN TECNICA REQUISITOS TÉCNICOS MINIMOS /HABILITANTES

Tunja, 17 de diciembre de 2018

Señor:
JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN
Jefe Departamento de Contratación
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Ciudad

Ref: Revisión Técnica para el trámite de la invitación privada

Cordial saludo.

Atendiendo al cronograma trazado, me permito informar que ya se realizó la revisión técnica a las propuestas que se recibieron para la Invitación privada y que hace relación a SERVICIO DE DISEÑO, IMPRESIÓN Y CALIGRAFÍA DE LOS LIBROS "FLORA DE AGUA AZUL", "CAMINANDO ENTRE HUELLA DE YARIGUÍES", "FLORA Y FAUNA DE LA SERRANÍA DE LOS YARIGUÍES", "LA VIDA EN UN FRAGMENTO DE BOSQUES EN LAS ROCAS", "RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS DE MONTAÑA", "ENTRE PLANTAS Y ANIMALES", CON DESTINO AL CONVENIO DE ECOPETROL N° 5211740-TUNJA, en las cuales se observa que cumplen con los requerimientos establecidos.

Las empresas participantes son:

BÚHOS EDITORES LTDA Nit: 900.344.848-1

Sin otro particular y quedando atentas a las indicaciones,

ORIGINAL FIRMADO
MARÍA EUGENIA MORALES PUENTES

ORIGINAL FIRMADO
ANDREA MARÍA NUMPAQUE ACOSTA